



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA REINA

El Pleno de este Ayuntamiento de Castrillo de la Reina, en sesión ordinaria celebrada en fecha 9 de octubre de 2020, aprobó inicialmente la modificación del reglamento municipal de ayudas por natalidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, queda expuesto al público dicho expediente por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar por escrito las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En caso de no haber sido presentadas reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado dicho acuerdo plenario.

En Castrillo de la Reina, a 2 de diciembre de 2020.

El alcalde,
Galo Contreras Sanz